

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/MARR/FGR/NAR/plr

Aprueba Convenio de Transferencia

SANTA CRUZ, 16 de Octubre de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Teniendo presente el Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins, convenio "Modalidades para la Transferencia de Recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones del Apoyo al Desarrollo Infantil año 2015"

DECRETO EXENTO N° 2791

- 1.- **Apruébese Prórroga del Convenio de Transferencia de Recursos** para la ejecución del Programa Fondo Fortalecimiento Municipal 2017, de proyecto en el marco del Programa denominado "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil"
- 2.- Dicho convenio fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 01957 del 28 de Julio de 2017 donde en su parte resolutive indica que el periodo es de un año a partir del 1 de Abril de 2017 al 30 de Abril de 2018.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.
Finanzas
Dideco
Transparencia
Archivo (2)